

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, julio 22 de 2021

EXPEDIENTE: 2017-0647
PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: TATIANA CASTRO CARRILLO
DEMANDADO: INGRID VIVAS Y OTROS

Señora Juez doy cuenta a usted del dictamen rendido por el perito ingeniero Jairo Manuel Balseiro Arrieta. Al despacho para su conocimiento.

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, julio veintidós de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con el artículo 231 del CGP, se

DISPONE:

CUESTION UNICA: A fin de darle traslado del dictamen pericial rendido por el perito Ingeniero, permanezca éste en secretaria a disposición de las partes hasta la fecha de la audiencia respectiva, la cual solo podrá realizarse cuando hayan pasado por lo menos diez (10) días desde la presentación del dictamen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



MABEL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 31 de fecha 29 de julio de 2021.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.